**CIRCULAR Núm. 129/CJCAM/SEJEC/18-2019**

**Asunto:** Se informa punto de Acuerdo.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2019, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio **984/SGA/18-2019**, de fecha 3 de julio de 2019, suscrito por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, que es del tenor siguiente:

“…De conformidad con el artículo 44, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria verificada el día dos de julio del año dos mil diecinueve el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, dictó y aprobó el siguiente:

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 11/PTSJ/18-2019, DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE APRUEBA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE SE QUEDARÁ DE GUARDIA DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL DIECINUEVE.**

En Sesiones Ordinarias verificadas el veintidós y veintiuno de noviembre del año dos mil dieciocho, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura Local, respectivamente, aprobaron el **ACUERDO GENERAL CONJUNTO NÚMERO 05/PTSJ-CJCAM/18-2019, QUE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DOS MIL DIECINUEVE, Y FIJA EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL DIECINUEVE PARA LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES,** que dice: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Con fundamento en lo establecido en los artículos 14, fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se aprueba el Calendario Oficial del Poder Judicial para el año dos mil diecinueve; asimismo, en términos de los artículos 125, fracción XXIX y 333 de la mencionada Ley Orgánica, en relación con el artículo 132 del Reglamento Interior General del Poder Judicial, de aplicación vigente, en términos del Transitorio Noveno de la citada Ley Orgánica, que a la letra reza: "... NOVENO: Los reglamentos, acuerdos de Pleno, circulares y acuerdos administrativos dictados por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en la Ley Orgánica que se abroga mediante el presente decreto, continuarán en vigor en .lo que no se oponga a la presente ley hasta que el Consejo de la Judicatura Local o el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, funcionando en Pleno, dicten la normativa que corresponda...", se fija el **PRIMER PERÍODO VACACIONAL DOS MIL DIECINUEVE PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO,** de la siguiente manera: Las y los servidores públicos del Poder Judicial, que tengan derecho a vacaciones, las disfrutarán del veintidós de julio al cinco de agosto de dos mil diecinueve, para reanudar sus labores el día seis del mismo mes y año, y quienes se queden de guardia disfrutarán de sus vacaciones del siete al veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, y reanudarán sus labores el veintidós del mismo mes y año”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En consecuencia, se aprueba la relación del personal que se quedará de guardia durante el primer período vacacional dos mil diecinueve.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Se quedarán de guardia del veintidós de julio al cinco de agosto del año dos mil diecinueve, los siguientes servidores públicos:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO:**

Licenciado Miguel Ángel Chuc López. Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Maestro Milton Javier García Illescas. Secretario Proyectista de Sala.

Licenciado Juan José Trinidad Güemes. Jefe de Área "A".

Ciudadano Albino del Jesús Noh Escobar. Auxiliar Técnico "D".

Ciudadano Joaquín de Jesús Vázquez Vázquez. Auxiliar Administrativo "C" Polivalente.

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS:**

Permanecerá cerrada.

**OFICIALÍA MAYOR DEL H. TRIBUNAL:**

Licenciado Sergio Enrique Pérez Borges. Oficial Mayor.

**UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE:**

Permanecerá cerrada.

**SALA PENAL:**

Permanecerá cerrada.

**SALA CIVIL-MERCANTIL:**

Permanecerá cerrada.

**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA:**

Permanecerá cerrada.

**SALA UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES:**

Permanecerá cerrada.

**SALA MIXTA:**

Permanecerá cerrada.

**MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS:**

Permanecerán cerradas.

**SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SALA PENAL:**

Permanecerá cerrada.

**SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SALA CIVIL-MERCANTIL:**

Permanecerá cerrada.

**SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA:**

Permanecerá cerrada.

**SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES:**

Permanecerá cerrada.

**SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA SALA MIXTA:**

Permanecerá cerrada.

**CENTRO DE ENCUENTRO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL:**

Licenciada Sonia de Fátima Caballero. Directora Interina del Centro de Encuentro Familiar. Licenciada en Psicología Fabiola de Alba Moreno. Auxiliar Técnico "B".

Licenciada en Psicología María José Ehuan Collí. Auxiliar Judicial. Del veintidós al veintiséis de julio del año dos mil diecinueve.

Licenciada en Psicología Karime Guadalupe Moo Uc. Auxiliar Judicial.

Pasante en Psicología María del Rosario Naal Llánez. Supervisora de vigilancia.

Maestra Atala Berenice .Flores Arredondo. Auxiliar Técnico "B".

**CENTRO D.E ENCUENTRO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL:**

Licenciada en-Trabajo Social Mariana Flores Gamboa. Coordinadora Interina.

Licenciado en Pedagogía Noé Arias Acosta. Supervisor.

Licenciada en Psicología María de Guadalupe García Vadillo. Supervisora. Del veintidós al veinticinco de julio del año dos mil diecinueve.

Licenciado en Psicología Fredy de los Ángeles Hernández San Lucas. Auxiliar Técnico "D" Interino, en funciones de Supervisor. Sin derecho.

Licenciada en Trabajo Social Oiga del Carmen Chan Medina. Auxiliar Técnico "D" en· funciones de Trabajadora Social. Sin derecho.

**CENTRO DE ENCUENTRO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL:**

Licenciada Karime Sujey, Presuel Paat. Auxiliar Técnico "A" Interina, en funciones de Coordinadora. Sin derecho,

Licenciada Silvia Patricia Boot Hernández. Auxiliar Judicial Interina. Sin derecho.

**PERSONAL QUE NO TIENE DERECHO A DISFRUTAR DE ESTE PRIMER PERÍODO VACACIONAL Y QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LOS DISTRIBUYA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO:**

Licenciada Anadeysi Del: Jesús Huchín Aba. Auxiliar Judicial adscrita a la Sala Civil-Mercantil, en la Magistratura de la Licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado.

Licenciada Alejandra Requena Pavón. Auxiliar Judicial adscrita a la Sala Penal, en la Magistratura del Licenciado Manuel Enrique Minet Marrero.

Licenciado Rodolfo Guadalupe Figueroa Rangel. Auxiliar Técnico "B" adscrito a la Secretaría de Acuerdos de la Sala Contencioso-Administrativa.

Bachiller Ethan Arturo Berzunza Chablé. Auxiliar Judicial adscrito a la Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil-Mercantil.

Maestra Paola Tanayri Martínez Jiménez. Jefe de área "A", adscrita a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría General de Acuerdos, de la Secretaría Ejecutiva, de las Salas del Honorable Tribunal, de los Juzgados, así como en las Áreas Administrativas, Órganos Auxiliares, Auxiliares de la Administración de Justicia,. Auxiliares Administrativos, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Centros y/o Centrales, y en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo General entrará en vigor luego de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 4 del Código Civil vigente en el Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCERO.-** Comuníquese el presente Acuerdo General al Gobernador Constitucional del Estado, al Honorable Congreso del Estado, a la Secretaría General, de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Tribunal Electoral del Estado, a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, al Instituto de Acceso a la Justicia del Estado, así como a los Juzgados de Distrito y a los Tribunales Unitario y Colegiado -del Trigésimo Primer Circuito en el Estado para los efectos a que haya lugar. Cúmplase. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Asimismo, le comunico que el presente Acuerdo General se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día ocho de julio del año dos mil diecinueve…”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 11 de julio de 2019

**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Minutario

CCCS/amc